

HCD – General Arenales

Honorable Concejo Deliberante de General Arenales



ORDENANZA N° 2057/17

Fecha de sanción: 26/12/2017

El Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

ACUERDA Y SANCIONA

ARTICULO 1º: Apruébase el Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2.018, cuya copia se adjunta y pasa a formar parte integral de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º: Apruébase la Ordenanza Complementaria del Presupuesto 2.018 (con la supresión del Artículo 4º) cuya copia se adjunta y pasa a formar parte integral de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.

Dado en la sala de sesiones del honorable concejo deliberante, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Corresponde a Expte. Nro. 1916/17